



CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

	02 - Programa de coordinación de asuntos internació Stituto Poblano de Asistencia al Migrante	onales											
No			Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM					Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por docu	dencia umental ortada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
1	No se específica la revisión o Se recomienda que dentro de actualización periódica del problema o diagnostico como, documento genera necesidad que busca resolver el del programa se incluya lo referente a programa, tampoco se establece un periodo de revisión o actualización de la periodo o plazo para la actualización del problemática y del propio documento diagnostico del Pp.	I a este cambio se realiza la modificación I de la estructura del diseño del programa a en el ejercicio fiscal 2018. Para la	Especifico	Diseno	Se establecera un periodo de actualizacion en el diseño del programa de Asistencia al Migrante Poblano	19/05/2019	31/12/2020	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante/Dirección Técnica y Administrativa	Se implementó parcialmente	Este hallazgo no se puede comprobar que haya sido atendido periodicamente por la constante rotación de personal y pérdida de información de años anteriores al año 2020		0	Dentro del diagnostico del Programa, no viene establecido el periodo de actualización
2	No se cuenta con algún documento que dintegre la justificación teórica o empirica de la intervención del programa. Se recomienda integrar en e diagnostico del Pp, la justificación teórica o empirica de la intervención del programa. Toda programa de se pueda anexar a algún documento existente en el que se sustente la intervención del programa.	Asistencia al Migrante Poblano, se atienden las recomendaciones realizadas por parte de la unidad de	Especifico	Diseno	Se acepta la recomendación ya que en ejercicio fiscal 2020 se integrara en el diagnostico la justificación teórica de la intervención del programa	20/09/2019	31/12/2019	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante/Dirección Técnica y Administrativa	Se implementó parcialmente	Se anexa el Diagnóstico que integra la justificación 1. teórica del programa. Se anexa el Diagnóstico más actual		50	Si bien se cuenta con una justificación del programa, es recomendable complementarlo.
3	No se encuentra documentada la población objetivo, la metodología para la identificación y la cuantificación de las poblaciones o referencia, potencial, objetivo y atenditó draes de enfoque potencial y objetivo definidas.	a Internacionales por el Programa de Asistencia al Migrante Poblano, aunado a este cambio se realiza la modificación de la estructura del diseño del programa a en el ejercicio fiscal 2018 y 2019 y se	Específico	Cobertua	Para la programación 2020 se actualizara la población objetivo, población referencia y población atendida de acuerdo a la metodología del marco lógico.	20/09/2019	31/12/2019	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante/Dirección Técnica y Administrativa	Se implementó parcialmente	Se anexa ficha técnica correspondiente al año 2020 de la MiR y a ficha técnica de las actividades donde se identifica a la población atendida, ya que por naturaleza del instituto el sector refiere a los migrantes poblanos es importante senálar que para el año 2021 se captura en el SEE la segmentación del mismo como genero, municipio beneficiado, rango de edad y si pertenece a población indigena.		0	No anexan evidencia documental, donde mencionen la actualización de la población.





CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

P002 - Programa de coordinación de asuntos internacionales														
Ins	tituto Poblano de Asisteno	cia al Migrante												
No					Subclasificación del ASM					Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
4		específicos para la definición de la población objetivo, por ejemplo, a estableciendo criterios de edad, o retomar un grupo poblacional que tenga la relación con los componentes como son los migrantes.		Específico	Cobertura	En el ejercicio fiscal 2020 se realizara la programación tomando en cuenta los criterios de edad en la población.	750	31/12/2019	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante/Dirección Técnica y Administrativa	Se implemento parcialmente	La información que se reporta en el SEE a partir del 4to trimestre es específica en cuanto a la población objetivo, clasificando el genero, rango de edad, y si pertenece a población indigena		0 0	No anexan Evidencia Documental, en la que consideren los criterios de oblación.
5		Se recomienda integrar la justificación a de los criterios de focalización que se tienen en el documento de análisis de población objetivo, como parte del diagnóstico.		Especifico	Cobertura	Se acepta la recomendación ya que en la programación 2020 en cuanto a los criterios de focalización se realizar a el análisto de la población objetivo con el fin de contribuir a realizar un análista didagnostico del programa para la adecuada explicación de los criterios de focalización.	3/09/2019	31/12/2019	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante/Dirección Técnica y Administrativa	No se implementó	No se da comentario al respecto por no entender el concepto del hallazgo		O f	Dentro del diagnostico del Pp P002, lebe tener un apartado en la cual expliquen los criterios de focalización, 31 Metodologi para la identificación de la población objetivo y definición de uentes de información) en donde se explique los procedimientos sumitiativos para establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales





CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

P002 - Programa de coordinación de asuntos internacionales Instituto Poblano de Asistencia al Migrante												
No	Hallazgo Recomendación		Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM					Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Evidenc documer Enlace reportar	al Sã	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
6	No existen mecanismos de selección, de selección, verificación, seguimiento, depuración depuración y/o actualización de la población atendida del programa. Se recomienda integrar los mecanismos de selección, verificación, seguimiento, of de la población depuración y/o actualización de la población atendida en los manuales de atendida del programa.	Se acepta la recomendación al programa de coordinación de asuntos internacionales. A partir del 13 de diciembre de 2017 se reforma la denominación del programa de coordinación del programa de coordinación del programa de assistencia al migrante poblano, aunado a este cambilo se realiza la modificación en cuanto a la población potencial y objetivo atendiendo las estructura del diseño del programa por parte de la secretaria del finanzas y administración en el ejercicio fiscal 2018 y 2019. Para la estructura del programa de asistencia al migrante poblano 2020, se integrara la verificación y seguimiento de la población atendida.	Especifica	Cobertura	Para la programacion del ejercicio fiscal 2020 se tomara en cuenta la verificacion de la poblacion del programa.	13/09/2019	31/12/2019	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante/Dirección Técnica y Administrativa	Se implementó parcialmente	Se está trabajando en la actualización de los Manuales de Organización como quedó asentada en el Plan de Control Interno del ejercicio 2021	0	Dentro del Plan de Control Interno, aún no se ha implementado el manual de procedimientos el mecanismo de selección, verificación y depuración de la población.
7	Se recomienda integrar en el apartado de cobertura del diagnóstico una estrategia de cobertura del diagnóstico una estrategia de atención para el de corto y modiano plazo, donde se estableciano plazo, de se estableciano pla	en la zona de los ángeles, ca., new york,	Especifico	Cobetua	Para la programación del ejercició fiscal 2020 se tomara en cuenta la verificación de la población del programa	13/09/2019	31/12/2019	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante/Dirección Técnica y Administrativa	Se implementó	La jornadas de atención son parte de una estrategia para atender poblaciones objetivo y se encuentran dentro del componente 1 del programa	0	No anexan Evidencia Documental donde se refleje la estrategia para atender a las poblaciones objetivo.
8	Se observó oportunidad de mejora en el Se propone replantear los supuestos a establecimiento de los supuestos a nivel	Se acepta la recomendacion en los supuestos para el programa de coordinación de asuntos internacionales, tomando en consideración los riesgos que implican el incumplimiento de las metas programadas. Cabe mencionar que para el ejercicio 2018 y 2019 cabio la de denominación del programa por 'programa de asistencia al migrante poblano"	Específico	Diseño	Para el proceso de programación del ejercicio 2020 se analizan los supuestos a fin de establecer los necesarios para el logro de las metas.	17/09/2019	31/12/2019	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante/Dirección Técnica y Administrativa	Se implementó parcialmente	Durante el ejercicio 2020 debido al cierre de actividades por la pandemia ante COVID-19 no se la pudieron realizar modificaciones, para el ejercicio 2021 se replantean los riesgos.	100	De acuerdo a la evidencia documental, y al verificar las actividades con las del ejercicio fiscal 2019, se observo que se replantearon las actividades con los supuestos
9	Replantear la redacción del resumen narrativo de los componentes se encuentran redactados como un cumpian con la redacción del Manual de Programación, estableciéndose como resultados logrados.	Se acepta la recomendación para el ejercicio fiscal 2017, sin embargo para el ejercicio fiscal 2018 y 2019 se atienden	Específico	Diseño	Para la programación 2020 se tomara en cuenta la recomendación y los componentes se redactaran conforme al manual de programación.	13/09/2019	31/12/2019	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante/Dirección Tecnica y Administrativa	Se implementó parcialmente	la redacción para el ejercicio 2021 del resumen narrativo es más accesible. altica_R00.doi		No anexan evidencia en donde se refleje la redacción del resumen narrativo de los componentes, es necesario para este punto anexar la MIR o las fichas técnicas.





CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

P002 - Programa de coordinación de asuntos internacionales Instituto Poblano de Asistencia al Migrante														
No					Subclasificación del ASM					Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
10	El propósito, no se encuentra bien Delli establecido, pues de que se establecen incli dos objetivos y la población que se solo incluye se encuentra de manera general com "ciudadanos poblanos".	uirá en el propósito, verificar que contenga un objetivo y este sea	principalmente de aquellos que residen en la zona de los ángeles, ca., new york,	Especifico	Diseño	Acción: Para la programación 2020 se tomará en cuenta la recomendación y los componentes se redactaran conforme al manual de programación	6/02/01/01	3//2/2019	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante/Dirección Técnica y Administrativa	Se implementó	Por naturaleza del Instituto se tiende a los migrantes poblanos ya sea radicados en EE.UU o en retorno, por lo que su condición de ciudadano poblano es referente a si es considerado migrante	1. Análisis_de_la_Pobl ación_Objetivo.doc x	0	En la evidencia documental no se refleja la redacción del propósito, así como los componentes, se recomienda anexar la MIR o las fichas técnicas de tal manera que refleje la acción para implementar el ASM.
11	encontraron incongruencias con el nombre del indicador, las variables y su mótodo de cálculo.	la MIR, cumplan con las acterísticas de Claridad, Relevancia,	Se acepta la recomendación para el ejercicio fiscal 2017, cabe mencionar que para el ejercicio fiscal 2018 y 2019 se atlenden las recomendaciones realizadas por parte de la Sercetaria de Planeación y Finanzas, realizando los cambios en cuanto al (CREMA).	Especifico	Indicadores	Se acepta la recomendación para la realización de programación de 2020 para que se tenga congruencia el indicador con las características del (CREMA).	13/09/2019	31/12/2019	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante/Dirección Técnica y Administrativa	No se implementó	El SEE ha aprobado a través del liberación del programa cada trimestre los métodos de cálculo, así como las variables utilizadas por lo que no se atiende al no ser específico el hallazgo al no mencionar la incongruencia como tal		0	No se anexa evidencia sobre la verificación de los indicadores para que se cumplan los criterios CREMA. Cabe mencionar que el hallazgo se deriva de la Evaluación del Pp POOZ.